



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

113/2000

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo el desarrollo y estado actual de los siguientes programas:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) denominado Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF 7) impacto para ciudades sostenibles;
- b) "Ciudades Sustentables" del Ministerio Nacional de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **122** /2020.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/09/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia